



CIRCULAR No. CSJBTC22-50

FECHA : Bogotá, D.C., 24 de junio de 2022

PARA : **JUZGADOS 2°, 5°, 9°, 13, 14, 15, 16, 26, 33, 40, 47, 48, 49, 50 y 51 CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

JUZGADOS 3° y 4° DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

JUZGADOS 3°, 13, 18, 19, 20, 25, 32, 44, 45, 46, 48, 50, 54 CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ

JUZGADOS 1°, 2°, 3°, 5°, 9°, 10, 12 y 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

JUZGADOS 5°, 7°, 8°, 9°, 13, 21, 22, 23, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 61, 63, 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

DE: **PRESIDENCIA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

ASUNTO: **“Requiere planes de mejoramiento con ocasión a Vigilancias Judiciales Administrativa contra Juzgados del Área Civil”**

Apreciados(as) Jueces(zas):

Cordial saludo. De manera atenta nos permitimos poner en conocimiento el Informe de Vigilancias Judiciales radicadas por los usuarios en contra de los Despachos a su cargo, por el período comprendido entre el 1° de enero de 202 al 08 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta el promedio de quejas para cada especialidad, fueron seleccionados aquellos juzgados que superaban la media, entre los cuales se encuentran los que ustedes regentan.

Bajo esas condiciones, y con el propósito de efectuar un autoanálisis a la gestión que realizan ustedes como servidores judiciales, respetuosamente solicitamos: i) verificar el informe consolidado, ii) establecer un hilo conductor entre las quejas de los usuarios (ejemplo: demoras al proferir decisiones de fondo, trámites secretariales, etc) y iii) elaborar un plan de mejora que permita reducir las solicitudes de vigilancia judicial a ser implementado por cada estrado judicial.

Por último se solicita **REMITIR ANTES DEL 18 DE JULIO DE 2022** a este Consejo Seccional sus observaciones y el plan de mejora **en el formato Excel anexo a esta Circular**, adjuntándolo únicamente a través del formulario en línea en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/m0uQsrXsmX>.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/fvm

Circular Hoja No. 2